



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Julieta Ramírez Padilla

Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de agosto de 2024.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN
Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
CÁMARA DE DIPUTADOS

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Julieta Ramírez Padilla** del Grupo Parlamentario de MORENA, remito a esta Conferencia mi **Tercer Informe Anual de Labores**, que comprende del 1 de septiembre de 2023 al 30 de agosto de 2024.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención y le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente

Informe Anual de actividades

**Tercer año de la LXV Legislatura
del Congreso de la Unión.
Diputada Julieta Ramírez Padilla.**

Tercer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión

En atención a lo ordenado en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo a presentar mi informe de actividades legislativas correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, mismo que comprende el periodo del 1° de septiembre del 2023 al 30 de agosto del 2024.

COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y REPRESENTACIÓN

- Integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- Actualmente soy Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Integrante de las Comisiones de Reforma Política Electoral y Gobernación y Población.
- Ex integrante de Frontera Norte.
- Integro los grupos de amistad de Canadá y República del Perú.

INTRODUCCIÓN

Este tercer año legislativo, aprobamos reformas para garantizar pensiones justas, para garantizar los derechos humanos de las niñas y las mujeres mexicanas, de las personas adultas mayores, de la niñez, de las personas con discapacidad y para el crecimiento económico.

Respaldamos un paquete económico enviado por el ejecutivo federal que incrementa programas sociales que garantizan derechos, justicia e igualdad. Además, este presupuesto garantiza la estabilidad económica en el cierre de la gestión financiera del sexenio y entrega las mejores cuentas para la administración entrante.

Dentro de mi trabajo legislativo de seguimiento a las propuestas que desde un inicio he presentado, varias de ellas, avanzan y suman en la construcción de la Nación que estamos viendo transformar.

Seguiré puntualmente sumando al proyecto que apoya la mayoría del Pueblo de México.

¡Muchas gracias!

Trabajo en el Pleno de la Cámara de Diputados

Durante este tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, aprobamos en la Cámara de Diputados **233 dictámenes**, en los que se incluyen 6 leyes nuevas. Mismos que pasaron al Senado para su aprobación.

Algunas de las reformas a destacar que fueron aprobadas en beneficio de las y los mexicanos son:

- ✓ Creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**: Con el objetivo de resarcir el daño que provocaron las reformas al sistema de pensiones de Ernesto Zedillo y Felipe Calderón.
Con la creación de este fondo buscamos dignificar la vida de los trabajadores jubilados con pensiones que pueden alcanzar nuevamente hasta el 100 por ciento de su último salario.
También garantizamos la imprescriptibilidad de los ahorros que las personas trabajadoras acumulen en la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y en la Subcuenta de Vivienda o del Fondo de la Vivienda.
- ✓ Se reformo la Ley Federal de Protección al Consumidor para **evitar el cobro de comisiones o recargos extras por uso de su tarjeta**.
- ✓ Logramos reformas a la **Ley de Amparo**, para garantizar procesos jurisdiccionales más equitativos en favor del interés nacional y evitar que las personas juzgadoras emitan sentencias parciales en contra del interés general.
- ✓ El permiso de paternidad ya es Ley, con una ampliación de 5 a 20 días de licencia con goce de sueldo para los trabajadores, contados a partir del nacimiento o adopción del hijo.
- ✓ Aprobamos un paquete económico basado en el principio de austeridad republicana, que redireccionan el gasto público hacia fortalecer los programas sociales, que han contribuido al bienestar de social del pueblo, permitiendo así en el recate de más de cinco millones de compatriotas de la pobreza.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Julieta Ramírez Padilla

Diputada Federal

Así mismo, aprobamos un gasto público en obras de gran trascendencia, que impulsaran México, como el Tren Maya que busca detonar el turismo en el Sureste de nuestro País a la vez que mejora el sistema de conexión local de la zona, la refinería de Dos Bocas consolidará nuestra soberanía energética y el Tren Interoceánico colocar a México como un destino de inversión.

El paquete económico también incluyó la aprobación de una Ley de Ingresos sin incrementos reales a los impuestos y sin la creación de nuevos, el método de recaudación se basa principalmente en eliminar los privilegios fiscales para los grandes contribuyentes de tal manera que se democratizó el pago de impuestos.

Aprobamos un total de 9 billones 066 mil 046 millones de pesos que sostendrán el funcionamiento del Sector Público Presupuestario, este monto significa un aumento de 4.23% en términos reales con respecto al PEF 2023.

Quedan en el tintero las 20 reformas presentadas por el Presidente de la República el pasado 5 de febrero de este año, mismo que una vez pasadas las elecciones federales y el respaldo del pueblo por concederle a MORENA y nuestros aliados la mayoría calificada para lograr las reformas al Poder Judicial, al sistema electoral o en materia de seguridad social y pública, en el ocaso de la presente legislatura la Comisión de Puntos Constitucionales trabaja a marchas forzadas para lograr los consensos que permitan aprobar las iniciativas en la Comisión y estar en posibilidades de ser probadas por la próxima legislatura.

TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el Tercer Año de la LXV Legislatura presenté **17 iniciativas**.

No.	Iniciativa	Objeto
1	Proyecto de decreto que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Agregar un plazo no mayor a 120 días y con resolutivos los juicios de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.
2	Proyecto de decreto que reforma el artículo 7º. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Establecer un plazo máximo de 120 días, para la resolución de los expedientes de los que conozca la Corte.
3	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación.	Implementar acciones, estrategias y programas para identificar cualquier tipo de trastorno o afectación en la salud mental y/o emocional que pudiera inducir al suicidio de los estudiantes.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Julieta Ramírez Padilla

Diputada Federal

4	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º. de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.	Sustituir la palabra de la ecología por del ambiente y la protección animal.
5	Proyecto de decreto que adiciona el artículo. 3º. de la Ley Federal del Derecho de Autor.	Incluir dentro de los derechos de autor a las juventudes mexicanas, a fin de fomentar e incentivar su creatividad, innovación y expresión.
6	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Establecer que la que las entidades federativas, los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, garantizarán por los medios disponibles el registro e inscripción para el ejercicio, disfrute y goce de derechos a la seguridad social de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentren bajo la protección y cuidado del DIF.
7	Proyecto de decreto que adiciona al artículo 4º. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Determinar que la Comisión Federal de Electricidad deberá progresivamente establecer líneas eléctricas subterráneas en las zonas que las condiciones físicas lo permitan, a fin de inhibir la susceptibilidad de riesgos en comunidades determinadas como vulnerables ante hechos procedentes de la naturaleza.
8	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Precisar que el Gobierno Federal, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán impulsar programas que inhiban y prevengan el maltrato degradantes en contra de los animales.
9	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5º. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.	Establecer como principio rector de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia la no regresividad.
10	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º. de la Ley General de Población.	Incluir la promoción de cultura física, deportiva y sano esparcimiento, en la prevención de factores de riesgo en padecimientos y enfermedades para disminuir la mortalidad.
11	Proyecto de decreto que reforma el artículo 1º. de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	Incluir la promoción del interés superior de la niñez, en la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
12	Proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	Avalar el establecimiento de señalización en zonas y entornos educativos dentro de los municipios que correspondan.
13	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4º. de la Ley General de Educación.	Agregar el concepto de perspectiva de juventudes entendiendo a este como el reconocimiento dirigido a lograr que en todas las decisiones y actuaciones se procure visibilizar las barreras que



		enfrentan las juventudes para participar, ser tomadas en cuenta y ejercer sus derechos
14	Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.	Establecer que las percepciones totales sean las mismas para mujeres y hombres. Además de que la fijación de las remuneraciones y la ocupación de las plazas siempre debe existir una política de perspectiva de género, igualdad y no discriminación.
15	Proyecto de decreto que reforma el artículo 7º. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	Establecer el reconocimiento a las tradiciones ancestrales.
16	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4º. de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	Considerar que el Estado garantizará, la entrega de un apoyo para las personas con la condición del espectro autista.
17	Reforma el artículo 7º. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, para incluir en las atribuciones del Instituto Nacional de las Mujeres garantizar servicios de transporte digno y seguro.	Instaurar programas y acciones para la movilidad, que garanticen acceso a servicios de transporte digno y seguro a las mujeres, mediante mecanismos e instrumentos de coordinación y cooperación intergubernamental.

TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La comisión de Derechos Humanos tiene por objetivo atender el compromiso de reformar el marco jurídico mexicano a fin de incorporar en todos los ordenamientos posibles una visión integral y transversal de derechos humanos, a través de un trabajo incluyente, eficiente, responsable, actualizado y transparente.

El trabajo en dicha comisión constó de: 8 reuniones ordinarias, comprendidas durante el Tercer Año de Ejercicio.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Julieta Ramírez Padilla

Diputada Federal

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

La comisión de Gobernación y Población tiene por objetivo analizar los temas que corresponden a la gobernabilidad democrática de México y su población.

El trabajo en dicha comisión consta de: 4 reuniones ordinarias, comprendidas durante el Tercer Año de Ejercicio.

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA- ELECTORAL

La Comisión de Reforma Política- Electoral estudiar, analizar y resolver los temas político-electorales, privilegiando siempre la construcción del consenso y la pluralidad de ideas.

El trabajo en dicha comisión consta de: 5 reuniones ordinarias, comprendidas durante el Tercer Año de Ejercicio.

TRABAJO EN TERRITORIO

Durante los días que la Cámara no sesiona, me encuentro dentro de mi Distrito para escuchar las necesidades de mis representados, apoyarlos en las gestiones que estén dentro de mis facultades como Diputada Federal y rindiéndoles cuenta de los trabajos realizados en la Cámara de Diputados.

Este último año continuaron las acciones de enlace permanente con el pueblo de Mexicali a través de mi oficina de enlace, reuniones informativas y mis redes sociales.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Tal y como lo ha mencionado el presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, “con el pueblo todo, sin el pueblo nada” es que regreso a mi Distrito a informar a mis representados el trabajo realizado día con día en la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Julieta Ramírez Padilla

Diputada Federal

Durante esta LXV Legislatura presente **67 iniciativas** que buscaron reformar diversas leyes en beneficio del pueblo de México, **3** de las iniciativas presentadas lograron el acuerdo de los Grupos Parlamentarios aprobándose en la Cámara de Diputados y turnándose al Senado de la República. Además, presentamos **11 puntos de acuerdo**.

Muchas gracias, ha sido un gran honor representar a mi Estado Baja California en la Cámara de Diputados.